



Rechazamos la sentencia contra la libertad

E-mail: correo@enconstruccio.org

telf 619 948 947

Se ha hecho pública la sentencia del juicio contra el *procès*. Son penas duras que condenan a varios de los acusados a más de 10 años de cárcel.

Esta sentencia es una venganza del Estado en toda regla. La sentencia no solo condena a los acusados. Pretende escarmentar y humillar a cualquier forma de movilización capaz de ponerle en jaque. Además, en su argumentario se condena y niega el derecho de las personas que viven en Catalunya a decidir su destino; sus derechos fundamentales de expresión, manifestación, opinión y autodeterminación.

Este juicio y su sentencia son la culminación de lo sucedido el uno de octubre de 2017, cuando las cargas policiales contra ciudadanos indefensos trataron de impedir su derecho al voto. Es una muestra clara de que por más que se exhume a Franco, el régimen de la monarquía conserva muchas de sus tradiciones y pilares intactos. Unas tradiciones antidemocráticas que no solo reprimen al soberanismo catalán, sino a toda disidencia, a toda lucha popular, sea contra los desahucios o por los derechos laborales. El concepto de sedición, proveniente de la legislación militar, es una aberración democrática se mire por donde se mire y amenaza con extenderse para calificar cualquier protesta a partir de ahora.

Somos conscientes de que varios de los ahora condenados (los Jordis, no) formaron parte de un gobierno de la Generalitat que legisló contra los intereses de los y las trabajadoras, impulsó los recortes de la sanidad y enseñanza pública y de que los partidos a los que pertenecen defienden actualmente la privatización de la mayoría de los servicios públicos. Incluso su defensa de la república catalana ha sido muchas veces más simbólica que real. Hasta el propio president Torra, calificó de “sedición” el asedio al Parlament en 2011, por parte del 15-M, contribuyendo al argumentario del que ahora son víctimas sus propios correligionarios.

Pero la actitud del gobierno de la Generalitat, el de Puigdemont y el actual, no puede justificar tampoco un rechazo a los que legítimamente defienden el derecho de Catalunya a la independencia. Muchos de ellos lo hacen desde la defensa de la democracia, desde el apoyo a las movilizaciones obreras y a la igualdad de todas las personas.

Por todo esto, pensamos que, una vez más, la cuestión es si defendemos los derechos democráticos o no. Aunque a muchos partidos les vaya bien, no es un dilema entre independencia o unionismo; lo es entre derechos civiles democráticos y colectivos, por una parte, y autoritarismo y antiguo régimen por otra.

Vemos además que el descontento social se ha desbordado en barricadas, cortes de carretera y calles en Barcelona y otras ciudades, el colapso del aeropuerto..., sufriendo en todos los casos la violencia policial, la única que merece hasta hoy tal calificación.

Desde esa defensa de los derechos democráticos elementales de expresión, manifestación, huelga y opinión, rechazamos esta sentencia y llamamos a todos y todas a sumarnos a las movilizaciones de repulsa convocadas, incluyendo la huelga del día 18, que tiene además el componente de defensa de los servicios públicos.

No queremos terminar el llamamiento a participar en las movilizaciones de respuesta a tan bárbara sentencia sin llamar también a participar en la manifestación del sábado 19 contra la privatización de los servicios públicos mediante su subcontratación, prevista en la Llei Aragonès.

Salut i lluita social.